

**7** reales al mes en Murcia  
*La Correspondencia unida á*  
LA PAZ.

**4** reales al mes LA PAZ sola.

Se suscribe en la administracion, S. Lorenzo, 11.

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO, INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Número 218.

## SECCION DE MINAS.

Por una circular del gobierno civil se previene á los propietarios de minas ya concedidas, ó que se concedan en lo sucesivo, que si para la salida del Comisionado que ha de presentarse á darles la respectiva posesion, no hubieren verificado el oportuno depósito, no solo se les exigirá el importe de aquellos gastos, si que tambien la multa de 500 rs. que les será impuesta por su morosidad en cumplimentar las disposiciones del Gobierno de S. M.

Por D. Eusebio Granados, vecino de Cartagena, se ha presentado escrito de abandono del terreno llamado LA PAZ, situado en el Geringal, diputacion del Lentiscar, término de dicha plaza, el cual le ha sido admitido por decreto de 15 del actual.

## GACETILLA.

*Ferro carril.* Continúa el articulo inserto en el número de ayer.

Como pliego, reto al Sr. Almazan á que me enseñe un solo punto entre la Venta de la Eucina y Cieza, en que me demuestre la necesidad de disminuir el radio de mis curvas. Dos meses he estudiado esta linea sobre el terreno, y por mis apuntes de cartera y por mis trabajos de gabinete, puedo probar que he obrado de una manera concienzuda.

Usando una metáfora propia de un verdadero retórico, un tanto arriesgada en mi concepto, parece que el Sr. Almazan quiere decirme que mis planos han sido sometidos á una rectificacion. Sería muy de extrañar que tal rectificacion se hubiese hecho sin contar conmigo. Ya sabe el Sr. Almazan que es imposible en un *ante-proyecto* matcar la verdadera linea sobre el terreno. A veces se estudian dos ó tres direcciones diferentes, á partir de un mismo punto, para elegir despues la mas conveniente, y en no pocas ocasiones hay necesidad de hacer varios zig-zacs por causas de las plantaciones, y como puntos de referencia se elayan pitiques en diferentes puntos, como me ha ocurrido en las cercanías de Caudete, Yecla y Cieza. Dificiles para un extraño al proyecto abandonarlo á si mismo, ó dirigido tan solo por alguno de los peones empleados en las primeras operaciones, establecer lineas de rectificación, capa-

# LA PAZ,

## DIARIO DE MURCIA,

**9** rs. al mes en la provincia  
*La Correspondencia unida á*  
LA PAZ.

**6** reales al mes LA PAZ sola.

Precio de los anuncios tres cuartos cada linea.

Viernes 19 de Noviembre de 1858.

Año II.

ces de hacerle conocer la verdadera dirección.

A croer al Sr. Almazan, mis planos habrían sido desaprobados. No creo que así sea; espero, por el contrario, que llegará un dia, en que á pesar de todos los obstáculos que ha querido crear contra mí, tendré ocasión de demostrar que he sido en mis trabajos tan honrado como concienzudo. Aguardo con calma el fallo de la Junta consultiva, persuadido como estoy de que no puede condenarme sin oírme, y seguro de desvanecer por completo las dudas que pudiese abrigar, hijas acaso de equivocadas noticias.

Soy de V. A. S. S. Q. B. S. M.

T. Rouault.

A nosotros toca ahora dar la demostracion de esta asercion. *El Sr. Almazan es el mayor obstáculo á la construccion del ferro-carril de Murcia y Cartagena.*

Este ingeniero fué encargado por el gobierno español de hacer el estudio de un ferro-carril entre Albacete y Cartagena y así lo efectuó, hallándose acabado desde el año 1852, el cual fué aprobado por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Tal fué la participacion de este señor en dicho ferro-carril, y la razon porque su nombre se halla mezclado en la cuestion de la linea férrea que debe atravesar la provincia de Murcia en toda su extension.

Ahora bien; habiendo sido aprobados por la Junta consultiva de Caminos, los estudios ¿Cómo se puede decir que el señor Almazan ha sido un obstáculo al ferro-carril de Murcia, sin atacar la autoridad de este cuerpo tan respetable, y al cual nosotros en nuestra posicion especial, profesamos y hemos profesado siempre la mayor estima? La respuesta es muy sencilla. Es que no se trató de la manera con que han sido hechos los estudios en sí mismos, sino que el trazo del Sr. Almazan ofrece á los capitalistas condiciones de dificultad y gastos de consideracion que hasta ahora han retraido á todos los financieros inteligentes que se hallan á la cabeza de las grandes empresas en España, condiciones y gastos que serán una eterna rémora para la construccion del ferro-carril de la provincia de Murcia.

La aprobacion de la Junta de Caminos demuestra solamente que esta ha examinado y reconocido exactos los trabajos que le han sido sometidos por el ingeniero Sr. Almazan; pero no prejuzga la cues-

tion de saber, si su trazado es mejor posible para unir Murcia y Cartagena á la red de los ferro-carriles.

(Continuará)

*Agudeza femenil.* Una niña de diez años preguntaba á su hermana, recien casada, la significacion del anillo que durante la ceremonia había visto ponerle su esposo. —Ay, hermano mío, le contestó: ese anillo es el primer eslabón de una cadena harto pesada!

## SECCION RELIGIOSA.

*Santo de mañana.*

San Félix de Valois confesor y fundador.

*Jubileo.*

Estará en la iglesia de san Juan.

## SECCION MERCANTIL.

*Precios de ayer en el Almudí.*

Trigo.....	fan. de	40	á	50	rs.
Manchego.....	de			47	
Cebada.....	de	16	12	á	18
Maiz.....	de	22	á	25	
Geja.....	de			á	

## ESPECTÁCULOS.

*TEATRO.*—Funcion 17 de abono para mañana.—La sección de verso pondrá en escena la linda comedia en 2 actos y en prosa, de D. Luis Olona, titulada:

*EL PRECEPTOR Y SU MUGER.*

Dirigida por don Leopoldo Cavaletti, acompañándole en su ejecucion las señoras Hordan y Coronel y los señores Coello y Gonzalez.

A continuacion se bailaran unas

*BOLERAS*

por la señorita Gallardo ó el Sr. Botía. Dando fin con la pieza en 1 acto, que tanto gusto en su anterior representacion denominada:

*POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.*

Entrada 2 rs. y medio. A las 7 y 1½.

*Director, propietario y editor responsable.*  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,  
calle de san Lorenzo, núm 11.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa y comisión general de anuncios, san Lorenzo, núm. 11.

## SE ADMITEN PARA LOS SIGUIENTES PERIODICOS:

*La Palma Cádiz, La Andalucía Sevilla, El Valenciano Valencia, Diario de Barcelona, El Porvenir Alicante, Correo de Andalucía Málaga, El Guadalete Jerez, Diario de Córdoba, Anunciador de Jaén, El Saltubense Zaragoza, La Abeja montañesa Santander, El País Pontevedra, El Gerundense Gerona, El Eco de Mijares Castellón, Diario mercantil Tarragona, El trueraebat Bilbao, El Dáuro Granada, El Miño Vigo, El Norte de Castilla Valladolid, A Nazao Lisboa, La Paz Murcia.*

## Píldoras depurativas

universales

### DEL DR. RORERA.

Exigen rigorosamente el sello de *Borrrell hermanos*. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas píldoras, recomendadas por los primeros médicos de España en las siguientes enfermedades:

Herpes.	Palpitaciones del corazón.
Ictericia.	Gota.
Incontinencia de orina.	Reumatismo.
Paratísis.	Convulsiones.
Mal de piedra.	Ulceras.
Astmas.	Escrófulas.
Ataques nerviosos.	Granos, diviesos, etc.
Inapetencia.	Sifilis.

Precio de cada caja, OCHO reales.

MADRID: laboratorio químico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 42. MURCIA: en la botica de Martínez. CARTAGENA: Onrubia. ALICANTE: Sebastià. VALENCIA: señores Capafor y Tarrat. 23

Se compra papel de la Deuda del personal en láminas, y liquidación, calle del Bruto núm. 4, junto á las Cuatro esquinas de S. Cristóbal.

## RELOJES

### A PRECIOS DE FÁBRICA.

En la relojería de D. Miguel Boronat, calle de la Trapería, se halla un surtido de relojes de oro, plata y platero, y algunos de pared. Se darán a precios de fábrica, pues el objeto es realizar, por cuya razón no se admitirán cambios de ninguna clase. 3

Se vende una acción de la mina titulada *La Generala*, Darán razón calle de Vitoria, núm. 17.

Nueyo barato.— Precio fijo. En la comisión de Almazán, S. Lorenzo, núm. 11, se abre uno de los siguientes objetos de escritorio:

Papel blanco corte dorado á 6 rs. Id. id. id. á . . . . . 10 la caja. Id. id. á 8, 10, 12, 13 y 14 id. Id. vitulado á . . . 10, 12 y 14 id.

13. id. corte dorado á . . . 12 id.  
id. de colores arabesco á . . . 22 id.  
Id. blanco de relieve á . . . 22 id.  
Id. id. id. concabados á 22 y 30 id.  
Id. id. de luto á . . . . . 15 id.  
Sobres blancos á 4, 6, 6½ y 7 id.  
Id. azulados á . . . . . 5, 6 y 7 id.  
Cajas de 100 berts de plumas á 5 id.  
Id. de oblesas de goma á . . . 6 cuartos  
Paquetes id. pasta á . . . . . 4 id.  
Mazos de plumas cortados á . . . 3 1/2 rs.  
Cajas id. id. á . . . . . 4 id.  
Docena de lapiceros á . . . . . 20 etas.  
Porta-plumas á . . . . . 6 etas y 1 y 2 rs.  
Plumas de acero á 1, 1½, 2, 3 y 4 rs. d.

Tienda en botes á . . . 1 3 ctos. y 2 rs.  
Id. sin botes, el cuartillo á 16 y 20 ctos.

Tambien hay lápiz negro compuesto á 3 ctos. uno, sellas, tintores de bolsillo, lacre fino y ordinario desde 7 ctos. hasta, tarjetas lisas y caladas á 2, 3 y 4 ctos. una, estampitas caladas á 1 y 1½ reales una, papel y sobres católicos á 6 ctos. cada, id. calado para cartas emotivas á 2½, 3 y 4 rs. carta y sobre para id. á 2½ y 4, papel suspeido, soante y de seda, pliegos de estampas y laminitas sueltas para niños.

## Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACIÓN  
DE CAPITALES,  
DOTES,  
PENSIONES  
Y RENTAS.

## LA TUTELAR,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

EXENCIÓN  
DEL  
SERVICIO  
DE  
LAS ARMAS.

de seguros matos sobre la vida, autorizada por real decreto de 23 de agosto de 1850,

Y BASE LA PROTECCIÓN DEL GOBIERNO DE S. M.

Las oficinas de LA TUTELAR en Murcia, calle de Borregueros n.º 2.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Capital suscrito. Número de suscriptores. Títulos comprados. 399.247,624 rs. 64.335. Rvn. 163.331.000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidación quinquenal, devolviendo á los suscriptores, con crecidas beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resguardado de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus célebres servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el dia se han puesto en práctica. La administración de La Tutelar, lo mismo que la Delegación régia anexa á ella, están garantizadas por una FONDA MÉTRICA depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervención de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscriptores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, también forzosa, de los réditos de suscriptores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquél un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pension de retiro, el comerciante e industrial una reserva que asegure su bienestar.

La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 á 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Dirección general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.